

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “Cargá en Copetrol y nos vemos en la próxima estación: Mundial”

1. **ORGANIZADOR.** CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (COPETROL S.A.)], en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80007760-1, domicilio social situado en la calle *Facundo Machain* N° 6426 de la ciudad de *Asunción*, teléfono +595 021-537-445 realizará la promoción denominada *Cargá en Copetrol y nos vemos en la próxima estación: Mundial*, en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde *las 00:01 hs del sábado 01 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 hs. Del viernes 30 de enero del año 2026*, y será válida para todo el territorio nacional.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas físicas que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
4. **RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.** No podrán participar de la PROMOCION, ni hacerse acreedores de los premios:
 - a. Los menores de 18 años.
 - b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
 - c. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR o de las empresas involucradas con la promoción, o sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges)
 - d. *Los operadores de Estaciones de Servicios y Puestos de Consumo Propio, los clientes flota o aquellos clientes que cargan a crédito o bajo alguna modalidad de compra habilitada en cumplimiento de obligaciones contractuales con el ORGANIZADOR*

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN. Participan de la promoción todos los clientes que hayan realizado las cargas de combustibles por valor de 100.000 gs., se podrá participar de dos maneras

a. ***Mecánica de cupones vía QR (WhatsApp Bot)***

- *Por cada carga a partir de Gs. 100.000, el cliente recibe 1 cupón digital a través del escaneo de un código QR disponible en las estaciones de servicio habilitadas.*
- *Los cupones se registran mediante la interacción con el WhatsApp Bot de Copetrol habilitada.*

* *El participante deberá enviar un mensaje con un texto al número habilitado debidamente por el organizador y proveer todos los datos requeridos por los mensajes sucesivos generados por el chatbot. El participante deberá proveer i) datos personales: nombre, apellido y cédula de identidad; ii) datos adicionales: cantidad de Gs. cargados, ciudad en la que realizó la compra, seleccionar la estación de servicio donde realizó la compra, foto de la factura a nombre del participante.*

- b. **Mecánica para la generación de cupones vía “App Copetrol Vamos”:**
- *Por cada carga a partir de Gs. 100.000, realizada a través de la App Copetrol Vamos, el cliente recibe automáticamente un cupón, válido para todos los tipos de combustibles.*
 - *Si la carga se realiza con los productos denominados Suprema o Elite S10, el cliente recibe doble cupón, siempre que la carga obedezca al mínimo habilitado, por medio exclusivo de la APP COPETROL VAMOS.*
 - *La acreditación de los cupones queda registrada dentro de la aplicación, vinculada al perfil del cliente.*
 - *Los datos proveídos por El Participante tendrán el carácter de declaración jurada para todos los efectos legales.*

5. **PREMIOS.** El ORGANIZADOR sorteará y entregará los premios que se describen seguidamente, en las fechas indicadas en el apartado 6.1 y 6.2 de la presente bases y condiciones:

2 experiencias completas consistentes en viajes para el Mundial de la FIFA AÑO 2026

Incluyen:

SERVICIOS INCLUIDOS

*ALOJAMIENTO X 6 NOCHES

*TRASLADO AEROPUERTO/HOTEL/AEROPUERTO

* HABITACION SINGLE HOTEL 4 ****

*TRASLADO HOTEL/ESTADIO/HOTEL

*ENTRADA 2 PARTIDOS CATEGORIA 1

*ASISCART ASISTENCIA AL VIAJERO

**Posibles destinos de disputas de partidos oficiales, que incluyen pasaje ida y vuelta para cada ganador.*

- *Asunción – Ciudad de México – Asunción*
- *Asunción –Toronto - Asunción*
- *Asunción –Miami - Asunción*

**Los ganadores estarán a cargo de la obtención de las respectivas visas para cada destino, así como el viático (gastos no previstos) del viaje.*

6. **SORTEO.** Los sorteos serán realizados en las siguientes fechas en el local ubicado en la Estación de Servicios a designar por el ORGANIZADOR dentro de la ciudad de Asunción:

6.1. Fecha: 16 de diciembre de 2025, Estación Copetrol Av. Mcal. López y San Martín

- 6.1.1. 1 (una) Experiencia completa para el Mundial de la FIFA AÑO 2026

- **Ganador 1 (16 de diciembre)**
 - Suplente 1
 - Suplente 2

6.2. Fecha: 4 de febrero de 2026, estación Bartolomé de las casas y Eusebio Ayala

- 6.2.1. 1 (una) experiencia completa para el Mundial de la FIFA AÑO 2026

- **Ganador 2 (4 de febrero)**
 - o Suplente 1
 - o Suplente 2

Como sistema de sorteo se empleará el uso de un sorteador digital, en presencia de un escribano público designado por el ORGANIZADOR. En las fechas de cada sorteo se seleccionarán uno (1) cupón titular correspondiente al ganador de cada experiencia. Los suplentes solo ocuparán el lugar de beneficiarios del premio únicamente en caso de que el ganador titular se encuentre inhabilitado o no cumpla con las condiciones de participación establecidas en la presente bases y condiciones.

La mecánica del sorteo para cada experiencia consistirá en:

- a) Primer Sorteo: Obtención de un (1) Cupón Ganador y dos (2) Cupones suplentes.
- b) Segundo Sorteo: Obtención de un (1) Cupón Ganador y dos (2) cupones suplentes.

El participante seleccionado deberá contar u obtener la respectiva visa de viaje según el destino que corresponda. En caso de renuncia o imposibilidad de aceptación del premio, esto deberá constar en instrumento debidamente suscrito por el premiado, bajo declaración jurada.

7. **EXCLUSION.** En el caso en que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por hallarse dentro de las *restricciones de participación* establecidas en estas bases y condiciones, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia del hecho mediante acta notarial donde se describirá en detalle el motivo. En este caso, el participante con el cupón suplente pasará a ser el acreedor del premio, lo cual se dejará constancia en la misma acta notarial. En el caso que el primer cupón suplente también se encuentre inhabilitado por hallarse dentro de las restricciones de participación, se pasará al segundo acreedor suplente. *En caso de que no haya suplentes hábiles, se procederá conforme a lo establecido en estas bases y condiciones en lo referente a premios vacantes.*

8. **NOTIFICACION:** El ganador será notificado vía telefónica en el contacto declarado en el transcurso de las 48 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en las redes sociales del organizador.

9. **RETIRO DE PREMIOS.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 (sesenta) días posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar, *fecha y hora* indicados por el ORGANIZADOR. Una vez notificados por llamada telefónica a los contactos declarados, los Ganadores o beneficiarios deberán confirmar su aceptación del premio y su disponibilidad para realizar el viaje. Es de carácter obligatorio que el ganador presente la factura original con la cual adquirió el combustible, exhibir su cedula de identidad original y entregar una fotocopia de esta. En el supuesto de que la factura presentada por el ganador se encuentre a nombre de una persona jurídica o de un tercero, el titular de la factura deberá prestar su consentimiento para que el beneficiario retire el premio. En caso de no mediar autorización, se procederá a la exclusión del cupón y se pasará a adjudicar al primer cupón suplente, previa verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas por el ORGANIZADOR. ***LOS GANADORES DEBERAN TENER GESTIONADA SU VISA DE VIAJE DENTRO DE LOS SESENTA (60)**

DIAS PREVIOS AL VIAJE E INFOMAR A LA AGENCIA DE VIAJES DESIGNADA POR EL ORGANIZADOR*

Si el ganador no obtiene la VISA correspondiente dentro del plazo indicado, EL ORGANIZADOR podrá adjudicar el premio a un suplente, siempre que el mismo ya cuente con VISA para viajar al lugar de destino. El suplente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y condiciones y deberá confirmar su voluntad de recibir el premio. En caso de que no existan suplentes hábiles, se procederá conforme a lo establecido en estas bases y condiciones en lo referente a premios vacantes. En caso de renuncia o imposibilidad de aceptación del premio, esto deberá constar en instrumento debidamente suscrito por el premiado, bajo declaración jurada.

10. **PREMIOS VACANTES.** Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.
11. **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será de las acciones o actos efectuados por el ganador durante el traslado y durante toda su permanencia en los destinos adjudicados.
12. **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. La cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
13. **PRIVACIDAD.** Los datos personales que el ORGANIZADOR reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso de los datos entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION. En caso que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.
14. **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
15. **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en esta promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.

16. JURISDICCIÓN. Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

ESTACIONES ADHERIDAS - PROMOCIÓN CARGA EN COPETROL Y NOS VEMOS EN LA PRÓXIMA ESTACIÓN: EL MUNDIAL			
Dirección y/o Localidad	Ciudad	Departamento	APP VAMOS
Barrio San Sebastián (A 200 mts. de la Iglesia San Sebastián)	Abai	Caazapá	-
Ruta Aregua Patiño	Areguá	Central	-
Km. 27 (Ramal Areguá - Capiatá)	Areguá	Central	-
Calle Cnel. Quintana y Mcal. Estigarribia	Artigas	Itapúa	-
Avda. Primer Presidente c/ Yrendagué	Asunción	Capital	Activa
Avda. Eusebio Ayala y Bartolomé de las Casas	Asunción	Capital	Activa
25 de Mayo c/ Avda. Choferes del Chaco	Asunción	Capital	Activa
Colón y General Díaz	Asunción	Capital	Activa
Avda. España y San José	Asunción	Capital	Activa
Avda. Madame Lynch y Teniente Victor Valdez	Asunción	Capital	Activa
Avda. Mariscal López y Avda Madame Lynch	Asunción	Capital	Activa
Dr. José Montero y Dr. Emiliano Paiva	Asunción	Capital	Activa
Avda. General Artigas y Candelaria	Asunción	Capital	Activa
Avda. Mariscal López e/ Bernardino Caballero y México	Asunción	Capital	Activa
Avda. Mcal. López y Avda. San Martín	Asunción	Capital	Activa
Avda. Juscelino Kubitschek y José Asunción Flores	Asunción	Capital	Activa
Facundo Machaín y R.I. 18 Pitiantuta	Asunción	Capital	Activa
Ing. Gustavo Crovato y Ciudad de Chiva	Asunción	Capital	Activa
Avda. La Victoria y Yuasy'y	Asunción	Capital	Activa
República Dominicana y Libertad	Asunción	Capital	Activa
Rca. Argentina c/ Indio Francisco	Asunción	Capital	Activa
Lapacho y Pilar	Asunción	Capital	-
Eusebio Lillo y Capitán Emeterio Miranda	Asunción	Capital	-
Avda. Eusebio Ayala y Bernardino Caballero	Asunción	Capital	-
Avda. Félix Bogado y Costa Rica	Asunción	Central	Activa
Azara y Brasil	Asunción	Capital	-
Ruta 6 - Dr. Juan Leon Mallorquin	Bella Vista	Itapúa	-
Ruta PY02 - Toro Blanco	Caaguazú	Caaguazú	-
Ruta PY02 - Km. 181,5	Caaguazú	Alto Paraná	-
Gaspar Rodriguez de Francia (Ruta 7, Km. 178)	Caaguazú	Caaguazú	-
Calle 24, Barrio Santa Isabel (Lugar donominado Cocuere)	Caaguazú	Caaguazú	-
Pedro Juan Caballero (Ruta 1, Km. 142)	Caapucú	Paraguarí	-
Juan Eulogio Estigarribia (Fracción Santa Eulalia)	Campo 9	Caaguazú	-
Ruta PY02 - Km. 213	Campo 9	Caaguazú	-
Ruta PY02 - Km. 17,5	Capiatá	Central	-
Ruta 2, Km. 18 (Ruta Capiata - Luque y/o Fracción Salinares)	Capiatá	Central	-
Rojas Cañada esq Héroes de Chaco	Capiatá	Central	-
Ruta Carapeguá - Nueva Italia	Carapeguá	Paraguarí	-
Ruta 1 - Km. 84	Carapeguá	Paraguarí	-
Mariscal Estigarribia y Bernardino Caballero	Carmen del Paraná	Itapúa	-
Avda. Mandiyu esq. Padre Guidi	Cedrales	Alto Paraná	-
Blas Garay (Ruta 7, Km. 171)	Ciudad del Este	Alto Paraná	Activa
Avda. Bernardino Caballero, Frente a Gran Vía	Ciudad del Este	Alto Paraná	-
Avda. San Blas (Ruta PY02, Km. 5)	Ciudad del Este	Alto Paraná	-
Supercarretera Itaipú y Avda. Joao B. de Figueiredo	Ciudad del Este	Alto Paraná	-
Corredor Sur 5 y Avda. Teodoro San Mongelos	Ciudad del Este	Alto Paraná	-
Avda. Bernardino Caballero y Cañadón Chaqueño	Ciudad del Este	Alto Paraná	-
Avda. Perú y Rca. de Cuba (Km. 7), Barrio Carolina	Ciudad del Este	Alto Paraná	-
Avda. San José entre Fulgencio Yegros y Wildo Osmar Britos	Ciudad del Este	Alto Paraná	-
Ruta 9 - Km. 450	Colonia Choferes del Chaco	Boquerón	-
Cruce Melgarejo Ramal Ruta 8	Colonia Independencia	Guairá	-
Compañía 3 de Mayo	Compañía 3 de mayo	Caazapá	-
Agustín Fernando de Pinedo y Capitán Herminio Mendoza	Concepción	Concepción	-
Heriberto Colombino y Ruta Transchaco Concepción	Concepción	Concepción	-
Ruta 1 c/ Tacuary	Coronel Bogado	Itapúa	-
Ruta 1, Km. 322	Coronel Bogado	Itapúa	-
Rotonda de Cnel. Oviedo (Ruta 2, Km. 132)	Coronel Oviedo	Caaguazú	Activa
Eulogio José Estigarribia y Ayolas (Ex. James Saint)	Coronel Oviedo	Caaguazú	Activa
Hector Duarte y Arzobispo Juan S. Bogarin	Coronel Oviedo	Caaguazú	Activa
Ruta 8, Cruce Tacuara	Cruce Tacuara	San Pedro	Activa
Avda. 34 Curuguatéña y Curupay	Curuguaty	Canindeyú	-
Cruce Raul Peña, Km. 162	Dr. Raul Peña	Alto Paraná	-
Avda. Victor Matiuda y Calle 5	Encarnación	Itapúa	Activa
Avda. San Roque González y San Blas	Encarnación	Itapúa	Activa
Avda. Bernardino Caballero (Ruta 1, Km. 374)	Encarnación	Itapúa	Activa
Avda. Irrazabal y Curupayty	Encarnación	Itapúa	Activa
Puerto Falcon y Ruta Internacional, Km. 35	Falcón	Presidente Hayes	-
Arasa y Guyra Campana	Fernando de la Mora	Central	-
Libertad y Clemente Romero	Fernando de la Mora	Central	-

Juan Leopardi y Ayolas	Fernando de la Mora	Central	-
Mcal López y Río Ypane	Fernando de la Mora	Central	Activa
Avda. Mcal. López e/ Ingavi	Fernando de la Mora	Central	Activa
Soldado Ovelar y Calle Asunción	Fernando de la Mora	Central	Activa
Ingavi y Campo Vía	Fernando de la Mora	Central	Activa
Avda. Zavalas Cué y Julia Miranda Cueto	Fernando de la Mora	Central	Activa
Avda. Zavalas Cué y Villa Hayes	Fernando de la Mora	Central	Activa
Pitantuta y Asunción	Fernando de la Mora	Central	Activa
Avda. Santa Teresa y Delfín Chamorro	Fernando de la Mora	Central	Activa
11 de Setiembre e/ 15 de Agosto y 16 de Julio	Fernando de la Mora	Central	Activa
Avda. Madame Lynch y Bernardino Caballero	Fernando de la Mora	Central	Activa
Avda. Mariscal José F. Estigarribia y Coronel Rafael Franco	Fernando de la Mora	Central	Activa
Boquerón y Pdte. Gondra	Filadelfia	Boquerón	-
Ruta 10, Km. 211	General Aquino	San Pedro	-
Ruta Acceso Sur, Km. 32, Desvío a Guarambaré	Guarambaré	Central	-
Supercarretera y Juan E. O'Leary	Hernandarias	Alto Paraná	-
Ruta 6 - Km. 35	Hohenau	Itapúa	-
Cruce Horqueta y Ruta 5	Horqueta	Concepción	-
Cap. Guermencindo Sosa esq. Hermanos Luis Arbues	Horqueta	Concepción	-
Ruta Gral. Samaniego y Calle Camino a Aveiro (Ruta Ita - Itaguá)	Itá	Central	-
Km. 89 de la Ruta II - Mcal. Jose Felix Estigarribia	Itacurubí de la Cordillera	Cordillera	-
Ruta PY02 e/ Teniente Martinez y General Delgado	Itauguá	Central	Activa
General Bernardino Caballero y Paí Perez	Itauguá	Central	-
Ruta PY02 -Km. 29	Itauguá	Central	-
Ruta General Marcial Samaniego (Ramal Itá - Itauguá)	Itauguá	Central	-
Via Ferrea y Honduras	Iturbe	Guairá	-
Ruta 7, Km. 250	Juan Emilio O'leary	Alto Paraná	-
Hernan Cortes y Rca. Argentina	Lambaré	Central	Activa
Carretera de Lopez y Manuel Gondra	Lambaré	Central	-
Avda. Bruno Guggiari y Las Palmas	Lambaré	Central	-
Avda. 1ro de Marzo y Avda. Cerro Lambaré	Lambaré	Central	Activa
Augusto Roa Bastos y Antillas	Lambaré	Central	-
Avda. Cacique Lambaré y Calle San Vicente	Lambaré	Central	-
Avda. Defensores del Chaco y Rivarola Matto	Lambaré	Central	Activa
Gral. Aquino (Ruta 3, Km. 21,5)	Limpio	Central	Activa
Avda. San José y Desvío Salado	Limpio	Central	Activa
Ruta 3 - Km. 23,5	Limpio	Central	Activa
Libertad y Taruma	Luque	Central	-
Avda. San Martin y Cnel. Oviedo	Luque	Central	Activa
Avda. Corrales y Balneario Camboriú	Luque	Central	Activa
Rosario y Paso Carreta	Luque	Central	Activa
Avda. General Elizardo Aquino y Villa Adela (Ycua Ita)	Luque	Central	-
Coronel Martinez y Profesor Leoz	Luque	Central	-
Ruta Luque - San Bernardino	Luque	Central	-
Avda. América y Carandayty	Luque	Central	-
Avda. Gral. Manuel Britez Borges y Teresa de Jesús	Luque	Central	-
José Concepción Ortiz y Lapachal 1	Luque	Central	-
Tuparekavo, 11 Compañía (Mora Cué)	Luque	Central	-
Puerto Pinasco y Campo Vía	Luque	Central	-
Avda. Las Residentas (Barrio: 3 de Mayo)	Luque	Central	-
Claudio Arrua y Hipólito Unanue - 4to.Barrio	Luque	Central	-
Iturbe y Valeriano Zeballos	Luque	Central	Activa
Pedro Juan Caballero y Eugenio A. Garay (4º Barrio)	Luque	Central	Activa
Avda. Gral. Manuel Britez B. y La Victoria	Luque	Central	Activa
Autopista Silvio Pettirossi y Cochabamba (Frente al Aeropuerto)	Luque	Central	Activa
Ruta Luque - San Bernardino Calle Santa Cirila	Luque	Central	-
Ruta 6, Km. 122	María Auxiliadora	Itapúa	-
María Auxiliadora, Km. 43	María Auxiliadora	Itapúa	-
Ruta Transchaco y Isla Zarate	Mariano Roque Alonso	Central	Activa
República de Colombia y Mexico (Barrio: Corumba Cue)	Mariano Roque Alonso	Central	-
Calle Cabo Garvacio Leon y Mburucuya	Mariano Roque Alonso	Central	-
Avda. Nanawa y Calle Pública	Mariano Roque Alonso	Central	-
Avda. Gral. Bernardino Caballero y Cap. Aveiro	Mariano Roque Alonso	Central	-
Mariscal Estigarribia y Fortín Boquerón	Mcal. Estigarribia	Boquerón	-
Ruta PY02 - Km. 13,5	Minga Guazú	Alto Paraná	-
Ruta 7, Km. 13	Minga Guazú	Alto Paraná	-
Próceres de Mayo e/ Cerro Corá y Mcal. José F. Estigarribia	Nueva Italia	Central	-
Avda. Manuel Ortiz Guerrero e/ Guembety y Sierra Leona	Ñemby	Central	Activa
Acceso Sur Nº 2.557 y María Auxiliadora	Ñemby	Central	Activa
Acceso Sur y Eduardo Vasconcellos	Ñemby	Central	Activa
Acceso Sur y 29 de Setiembre	Ñemby	Central	Activa

(Ruta 1, Km. 64) con desvío a Escobar (Villarica)	Paraguarí	Paraguarí	Activa
Calle San Jose de Jesus Martinez y Gral. Bruguez	Pedro Juan Caballero	Amambay	-
Calle Natalicio Talavera esq. Elisa Alicia Lynch	Pedro Juan Caballero	Amambay	-
Carlos Antonio López y Carlos Dominguez	Pedro Juan Caballero	Amambay	-
Dr. Francia esq. Ytororó y 1ro de Marzo	Pedro Juan Caballero	Amambay	-
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Jorge Casaccia	Pedro Juan Caballero	Amambay	-
Km. 1 de la Ruta V	Pedro Juan Caballero	Amambay	-
Avda. Internacional y Cristobal Colon	Pedro Juan Caballero	Amambay	-
Avda. Irala esq. Colón, Barrio Loma Clavel	Pilar	Ñeembucú	-
Avda. Gobernador Irala c/ Capitán Bado	Pilar	Ñeembucú	-
Km. 544 - Distrito de Corpus Christi	Pindoty Porã	Canindeyú	-
Ruta 6, Km. 85	Pirapó	Itapúa	-
Ruta Paraguarí - Piribebuy	Piribebuy	Cordillera	-
Avda. Monday y R.I. 3 Corrales	Presidente Franco	Alto Paraná	-
Mcal. Francisco S. López y Rotonda	San Alberto	Alto Paraná	-
Avda Central esq Avda San Antonio	San Antonio	Central	Activa
Ruta Gral. Morínigo, Km. 45,5	San Bernardino	Cordillera	Activa
Avda. Félix Bogado y Iturbe	San Ignacio	Misiones	Activa
Ruta 1 - Km. 232	San Ignacio	Misiones	-
Ruta 1, Km. 226	San Ignacio	Misiones	-
Monseñor Bogarin Argaña y Rosalía Candia	San Juan Bautista	Misiones	-
Av. Pa'i Fariña esq. Coronel José Félix Bogado	San Juan Nepomuceno	Caazapá	-
Avda. Dr. Luis María Argaña (ex A. Martínez) y Manorá	San Lorenzo	Central	-
Teniente Molas y la Amistad	San Lorenzo	Central	-
Ruta 1 - Km. 14,5	San Lorenzo	Central	-
Avda. De los Agrónomos c/ Avelino Martínez, Km. 11	San Lorenzo	Central	Activa
Avda. Mariscal F. Solano López y Bs As (Ruta 1, Km. 14)	San Lorenzo	Central	Activa
Patricio Colmán y Ruta Mcal. Estigarribia (Ruta 2, Km. 14)	San Lorenzo	Central	Activa
Ruta Mariscal Estigarribia y Virgen del Fátima (Ruta 2, Km. 13,8)	San Lorenzo	Central	Activa
Jacaranda y Algarrobo	San Lorenzo	Central	Activa
Pastora Céspedes y Reconstrucción Nacional	San Lorenzo	Central	Activa
Antonio Ruiz Montoya e/ Santa Heleta y Pa'i Ricardo	San Lorenzo	Central	-
Avda. Luis María Argaña (Ex Avelino Martínez) y San Blas	San Lorenzo	Central	-
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y 14 de Mayo	San Lorenzo	Central	Activa
Manuel Ortiz Guerrero y Edmundo Reyes	San Lorenzo	Central	Activa
Avda. Laguna Grande esq. Calle 1 (Barrio San Miguel)	San Lorenzo	Central	-
Ruta 027 y Avda. La Victoria	San Lorenzo	Central	-
Avda. Mcal. López esq. Victor Cáceres	San Lorenzo	Central	Activa
Ruta 1 - Km. 178	San Miguel	Misiones	-
Desvío a cruce Cerro Largo (Ruta 6, Km. 47)	Santa Rita	Alto Paraná	-
Avda. Santa Rita e/ Mujer Paraguaya	Santa Rita	Alto Paraná	-
Avda. Florida c/ Pettirossi	Santa Rosa	Misiones	-
Ruta 11 - Km. 260	Santa Rosa del Aguaray	San Pedro	-
Ruta Internacional a Ayolas, Santiago, Misiones	Santiago	Misiones	-
Ruta 6 - Km. 323	Tavapy	Alto Paraná	-
Ruta 13 -Tramo Caaguazú - Vaquería - Colonia San Blás	Vaquería	Caaguazú	-
Acceso Sur y Boquerón	Villa Elisa	Central	Activa
Avda. Enrique Von Poleski esq. Mandyjupekuá	Villa Elisa	Central	-
Avda. Von Polesky c/ Haití	Villa Elisa	Central	-
Ruta 9 Transchaco	Villa Hayes	Presidente Hayes	Activa
Ruta Alberdi Km. 49	Villa Oliva	Ñeembucú	-
Boulevard Caballero y Cnel. Oviedo	Villarrica	Guairá	-
Rio Aquidabán y Avda. Pai Anasgasti	Villarrica	Guairá	-
Ruta Paraguarí - Villarrica y Ruta 8, Dr. Blas Garay	Villarrica	Guairá	-
Mcal. Lopez esq. Gral. Diaz	Villeta	Central	-
Mcal. Francisco Solano Lopez y Boulevard	Yaguarón	Paraguarí	-
Colonia Yatytay, Km. 14	Yatytay	Itapúa	-
Ruta 3 y Mcal. Estigarribia	Yby Yaú	Concepción	-
Ruta 5 y Ruta 3 (Cruce Yby Yau)	Yby Yaú	Concepción	-
Ruta Gral. Bernardino Caballero, Km. 120	Ybycuí	Paraguarí	-
Defensores Yegreños del Chaco y Capitán Chavez	Yegros	Caazapá	-
Ruta PY02 - Km. 37	Ypacaraí	Central	Activa
Gral. Caballero esq. Ministro Maciel	Ypané	Central	-
Independencia Nacional y Cnel. Martínez	Yuty	Caazapá	-
Ruta 8, Ciudad de Yuty	Yuty	Caazapá	-